

Santiago, 03 de mayo de 2019

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA**

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES  
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA LEASING HABITACIONAL Y DEUDA HIPOTECARIA

-----

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Leasing Habitacional y Deuda Hipotecaria (el “Fondo”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), a celebrarse el día 22 de mayo de 2019, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso , comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

**A. A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:**

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar LV Activos, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar la remuneración; si correspondiese;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, en caso que corresponda;
5. Designar a los auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 10:40 horas, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

1. La disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Interno del Fondo;
2. La disminución de capital del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, en los términos previstos en el artículo 68 del Reglamento Interno del Fondo; y

3. La modificación de las bases de cálculo de las remuneraciones fija y variable contempladas en las letras A y B del artículo 29 del reglamento interno del Fondo.  
Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**CLAUDIO YAÑEZ FREGONARA**  
**Gerente General**

**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**